



Recuperación de lenguas originarias en espacios académicos: Experiencia de Taller de Idioma Quechua y cultura incaica de la UNLaR

Lic. María Selene Mira

Fecha de recepción: 14/12/2015

Fecha de aprobación: 18/12/2015

1. El idioma Quechua y el sistema educativo argentino

Una de las lenguas originarias que se hablan en nuestro país y que actualmente no está contemplada en el sistema educativo argentino, es el *Quichua* (llamada así por los hablantes de Santiago del Estero) o *Quechua* (nombre que recibe en las provincias de Salta y Jujuy). Aunque no existen cifras oficiales acerca de la cantidad de hablantes en el país, se calcula que son alrededor de 300.000 personas las que utilizan esta lengua para comunicarse en el cotidiano desarrollo de su vida social y familiar.

Si tuviéramos que identificar geográficamente a la mayor cantidad de hablantes, podríamos decir que se encuentran en las provincias de Santiago del Estero, Salta; Jujuy alrededor de 150.000 personas según estimaciones de diversas fuentes. También en Tucumán y La Rioja, es numerosa la cantidad de hablantes de esta lengua, debido en parte a las migraciones de bolivianos que buscan ocuparse en la cosecha de tomate y frutilla (Tucumán); y olivos y vid (La Rioja); y aportan una importante mano de obra en departamentos como Lules en Tucumán, y en la zona de Chilecito; Aimogasta; y zona rural de Capital de La Rioja. Los trabajadores se arraigan con sus familias, sin posibilidades de volver a su lugar de origen.

A falta de estadísticas oficiales, se advierte una importante concentración de quichuistas en la zona del Gran Buenos Aires, como consecuencia de movimientos migratorios hacia los grandes centros urbanos, calculándose una población superior a los 100.000 hablantes. La difícil situación económica que atraviesan, produce además desplazamientos de pobladores desde el interior hacia las cabeceras de los departamentos y en Santiago del Estero resulta significativa la migración desde la zona quichuista hacia la Capital o La Banda. En algunos barrios hay maestros que



ya han detectado las dificultades que plantea la falta de una formación en educación bilingüe intercultural.

En Tierra del fuego, también producto de corrientes migratorias (búsqueda de oportunidades laborales para arraigo y sostenimiento de sus hogares) hay alrededor de 3000 personas que hablan el quechua como lengua materna y algunos el español en segundo término.

Otro aspecto que no ha sido considerado con la suficiente atención a nivel de políticas sociales del Estado; es el hecho de que la enseñanza de una lengua aborígen no sólo debe ser tratada en el caso de las áreas en que las mismas son lenguas maternas, sino también para los casos de áreas donde caben acciones de recuperación. Tomemos como ejemplo el caso de Tucumán, provincia en la que el quechua se habló hasta fines del siglo pasado y quizás también a principios del presente siglo, al igual que en Catamarca y La Rioja.

Cabe destacar que resulta de fundamental importancia planificar acciones de mantenimiento para la conservación de la lengua Quechua en las áreas donde la misma constituye el habla materna de muchos de sus habitantes como en Santiago del Estero y Jujuy; y acciones de recuperación y rescate en las áreas de sustrato quechua, situación que aparte de Tucumán se presenta en Catamarca, La Rioja, Salta e inclusive parte de Cuyo (norte de San Juan, San Luis).

Es por ello, que desarrollar una primera experiencia en el marco de una Universidad Nacional, dirigida a público en general como un interesante intento de aproximación al idioma Quechua y a la cultura incaica, representa un aporte significativo en ese sentido.

La enseñanza del idioma quechua presenta grandes dificultades, generadas por su origen de transmisión puramente oral y que fue registrado y transmitido por los españoles en la época de la conquista de América a sus descendientes y pobladores en general, como instrumento de dominación cultural; desde parámetros gramaticales castellanos; que no tomaron algunos fonemas y que distorsionaron el idioma madre, generándose cientos de dialectos que mixturán estructuras de ambos idiomas.



En la actualidad, a excepción de hablantes puros, los vocablos y expresiones que se identifican en el acervo cultural de estos lugares referidos; se encuentran distorsionados, manteniendo las raíces quechuas y sus conjugaciones o desinencias en idioma español.

Existe un acuerdo entre los lingüistas y estudiosos del idioma desde hace varios años; promovido por la Universidad de Lenguas Andinas del Cuzco, de unificar la enseñanza del idioma en base a la reconstrucción de un alfabeto único, que se empezó a aplicar básicamente en las experiencias de educación intercultural bilingüe en Perú y en Bolivia, y de otras experiencias; asumiendo esa lógica de enseñanza para transmitir el idioma en sus características, vocabulario y formas de conversación.

Este alfabeto consiguió registrar en idioma en su estado puro como principio de referencia en la enseñanza del idioma y se denomina Alfabeto Kollawino, aunque la forma principal de transmisión es oral.

A Nivel normativo, La ley de Educación Nacional N° 26.206 Sancionada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación en Diciembre 14 de 2006 y Promulgada en Diciembre 27 de 2006; instaura la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), intentando garantizar el derecho constitucional de los pueblos originarios a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua; su cosmovisión e identidad étnica y a desempeñarse activamente en un medio multicultural; mejorando su calidad de vida.

Dicha Ley representa el marco general para una construcción co-participativa; permitiendo la participación de los pueblos originarios en la construcción de mecanismos de implementación que representen un aporte en la constitución de nuevos modos de pensar y de actuar la interculturalidad y la educación bilingüe en las aulas de las escuelas del territorio argentino.

La Ley 20206 de Educación Nacional contempla lo siguiente: “La modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al Art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad



étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.” (Capítulo. XI, artículo.52)

Considerando que han pasado casi diez años de este avance legal fundamental; no se ha podido implementar aún, la práctica de la educación bilingüe en todos los lugares donde debiera estar aplicándose, representando para muchas comunidades una asignatura pendiente.

No obstante, hay un avance progresivo en la implementación y algunas experiencias sistematizadas por el Ministerio de Educación de la Nación en las siguientes provincias: Salta; Jujuy; Chaco; Formosa; Tucumán; Mendoza; Santa Fe; Santiago del Estero; Neuquén; Chubut; Rio Negro; Provincia de Buenos Aires y Misiones. Las lenguas incluidas en estas experiencias son: Quechua; Aymara; Mbya Guaraní; Pilagá; Wichi; Qöm; Mocoví y Mapuzungun, entre otros.

A nivel de la enseñanza de nivel primario o medio del quechua, hay algunas escuelas, principalmente en Santiago del Estero que optaron por la educación bilingüe; y en el caso de la zona del chaco-Salteño paraguayo con la enseñanza del Toba y del Wichi. Donde además desde los agentes del sistema de salud han tenido que realizar el aprendizaje de estos idiomas para poder trabajar desde sus espacios de trabajo.

El nivel de educación universitario, no está contemplado en la letra de la Ley; pero hay universidades como Córdoba y Buenos Aires (UNC y UBA) que han sido pioneras en el dictado del quechua como un idioma más desde sus escuelas de Lenguas desde hace algunos años.

El Taller de Quechua en la Universidad

En la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) se realizó un primer intento en el año 2012, donde se preparó un curso acelerado de 12 clases, al cual asistieron alrededor de 60 personas interesadas en aprender el idioma y que motivo a la realización de un proyecto para que sea dictado en el 2015 desde la Escuela



Superior de Lenguas, dependiente del Departamento Académico de Humanidades. De esta manera se inició formalmente en el año en curso un proceso de enseñanza aprendizaje del idioma. Los objetivos propuestos para tal fin fueron:

Objetivo General:

Enseñar participativamente los conocimientos básicos del idioma quechua o Runa Simi en relación a la cosmovisión Incaica a alumnos de la Escuela de Lenguas de la UNLAR.

Objetivos Específicos:

- ✓ Conocer las percepciones, valoraciones y expectativas de los asistentes al curso sobre lengua quechua.
- ✓ Recordar en líneas generales la historia e influencia del Imperio INCA en todo el territorio de influencia.
- ✓ Aproximar al alumno al reconocimiento y comprensión general del idioma Quechua y de su cultura.
- ✓ Analizar la influencia del idioma quechua en nuestro país y específicamente en la Provincia de La Rioja.
- ✓ Valorar la lengua Quechua en sus aspectos comunicativos y representativos.
- ✓ Apremiar la lectura y la escritura como instrumento para aprender, comunicarse y recordar.
- ✓ Promover el respeto por las producciones de otros hablantes.
- ✓ Valorar la identidad cultural como base para la superación de toda forma de discriminación.
- ✓ Promover el rechazo de toda forma de marginación social, étnica y cultural.

Acompañar los procesos de lucha de los pueblos originarios, promoviendo el acceso a la educación intercultural bilingüe; la recuperación de sus tierras (respecto de los avances en la propiedad comunitaria de territorios) y el respeto a la diversidad Cultural.

Algunas actividades desarrolladas:



Todas las clases del Curso, se organizaron del siguiente modo: la primera hora y media se dedicó exclusivamente al aprendizaje del idioma; la segunda mitad se realizaron lecturas de temáticas relacionadas a la cosmovisión incaica y a sus prácticas culturales.

- ✓ Lectura de Mitologías y leyendas. La poesía Quechua del Tawantinsuyu.
- ✓ Debates para el día de la Mujer Originaria. Recuperación de la legislación de Bolivia.
- ✓ Socialización de experiencia de recuperación de las técnicas ancestrales de hilado; teñido y tejido.
- ✓ Recolección de Recetas de cocina antiguas que se siguen elaborando por parte de algunas familias en La Rioja. Alimentos principales. Formas de cultivo.
- ✓ Estudio de los Q'hipus o sistema contable de los Incas.
- ✓ Lectura del discurso inaugural de Evo Morales como Presidente de Bolivia. Análisis de su política productiva.
- ✓ Ofrenda a la madre Tierra y develación de sentidos en el 1º de agosto Día de la Pachamama
- ✓ Realización de un taller abierto a la comunidad en el Marco de la Semana de la Naciones, en la que participó un coro de niños que interpretó en quechua la canción de Peteco Carabajal Rumi Kani y un ballet de una escuela primaria realizó dos bailes típicos.
- ✓ Análisis del significado de la Wiphala como emblema post colonial de resistencia de los descendientes del imperio Inca a los proceso de conquista cultural; económica; territorial y política.
- ✓ Participación con un espacio de transmisión del idioma y la cultura incaica en la Feria del Libro Infantil del Municipio de Capital. Septiembre de 2015.
- ✓ Visita del Lic. Rene Vergara de Ushuaia como quechua hablante natural y representante de la herencia cultural Inca a una clase, conjuntamente con otros disertantes del Congreso Nacional de Trabajo Social en La Rioja en Septiembre de este año.
- ✓ Cine Debate y Proyección de la Película Tupac Amaru, en el macro de la semana de la Diversidad Cultural posterior al 12 de Octubre.

- ✓ Firma del petitorio para que la líder Mapuche Relmu Ñanku recibiera un proceso judicial justo (recientemente absuelta por un jurado multicultural).
- ✓ Adhesión al petitorio que solicita se considere al genocidio de pueblos originarios en nuestro país como crímenes de Lesa Humanidad.

Gráfico 1 - Taller inicial Año 2012



Gráfico 2 - Semana de la Diversidad Cultural, Año 2015





Acerca de la Educación Multi-Cultural:

Si reflexionamos sobre la realidad de la escuela en la Argentina, podemos afirmar que ha legitimado históricamente un modelo educativo europeísta, cuya intencionalidad política es coherente con un modelo de pensamiento hegemónico capitalista fue la de formar ciudadanos homogéneos, que respondieran todos a una misma identidad cultural.

De este modo, se han reproducido relaciones asimétricas de poder que se dan en la sociedad; y negado variedades dialectales, lenguas, concepciones, creencias, costumbres, valores, etc. que no sean los hegemónicos o que no respondan a dicho modelo.

Esta lógica de pensamiento y de acción de las políticas de estado reflejadas en la educación sistemática, produjeron una educación con rasgos autoritarios, discriminadores y con contenidos que no se han adecuado a la realidad de las diferentes regiones y de sus comunidades.

En este sentido, puede decirse que la educación como institución que es materializada en la escuela; se ha tornado violenta, desconociendo prácticas culturales, usos lingüísticos y valores culturales propios de algunas comunidades; promoviendo la descalificación de estudiantes, ejerciendo violencia simbólica al no respetar al otro y formando un modelo de ciudadano funcional a los intereses del sistema de producción neo liberal.

Pese a ello, han existido numerosos esfuerzos de cuestionamiento a este modelo y proyectos diferenciados que progresivamente intentan ampliar los horizontes de la educación sistemática hacia la diversidad; la adaptación de contenidos a las variedades regionales, evitando la deserción escolar y ampliando las posibilidades de inclusión de todas la personas del territorio argentino.

La creación de la Ley 26026, posiciona al sistema educativo Argentino frente al enorme desafío y la necesidad de responder a la demanda de los pueblos indígenas y de promover la instauración y /o la consolidación de la Educación Intercultural Bilingüe en cada uno de los sistemas educativos jurisdiccionales, incluyendo co participativamente al conjunto de actores involucrados en los procesos educativos interculturales y/o bilingües.



Si bien se ha reconocido a como lengua oficial de la Argentina al idioma español; y en la provincia de Corrientes se ha reconocido jurídicamente -durante el año 2005- el guaraní, nuestro país no puede ser considerado monolingüe ni bilingüe.

Son numerosas las lenguas que se hablan en nuestro país, tanto originarias como extranjeras (producto de la llegada de inmigrantes europeos) que nos exigen reconocer que habitamos un país plurilingüe o multilingüe.

Considerar oficialmente la diversidad lingüística y cultural en la Argentina, trajo aparejada la necesaria revisión de prácticas y roles internalizados y naturalizados en las denominaciones hacia los pueblos originarios; a los que se los consideró durante mucho tiempo como ciudadanos de segunda clase décadas atrás, y no es ajeno a las contradicciones y tensiones atravesadas relacionadas a la historia de invisibilización y/o marginación propia de la construcción del estado-nación argentino que a lo largo del tiempo ha obstaculizado la construcción de propuestas educativas democráticas y plurales.

La diversidad en el sistema educativo nos lleva a cuestionar y/o modificar las relaciones presentes entre lenguas y culturas, ya que estas categorías de análisis reflejan relaciones asimétricas de desigualdad y de poder al interior de las sociedades, que requieren ser revisadas profundamente.

La educación multicultural nace de una reflexión sobre la presencia en las escuelas occidentales de minorías que, además de necesitar un trato adecuado por la distancia existente entre su cultura y la hegemónica legitimada en la escuela; necesitando de estrategias especiales y/o particulares ante el fracaso continuado de esa “otredad no reconocida” cuando acceden al sistema educativo formal.

Se diseñan entonces programas que tratan de mejorar la situación de estos grupos diferenciados en las escuelas y que, en algunos casos, promuevan un respeto hacia su cultura de origen y una integración en la cultura de «acogida» (o al menos eso es lo que idealmente se pretende). Ésta es la idea genérica sobre la aparición de la educación multicultural, aunque hoy existen diferentes formas de entender qué es una educación multicultural.

Siguiendo la lógica de análisis de Javier García Castaño Rafael A. Pulido Moyano Ángel Montes del Castillo, de la universidad de Granada en España, utilizare el



esquema conceptual que proponen para diferenciar siete modos de entender la multiculturalidad, a saber:

- *La asimilación cultural.* Este primer modelo de pensamiento, intenta igualar las oportunidades educativas para alumnos de diferentes orígenes y culturas. Básicamente, procura diseñar sistemas de compensación educativa mediante los cuales el que es diferente respecto de su acervo cultural, puede lograr acceder con cierta rapidez a la competencia en la cultura dominante, siendo la escuela la que facilita el tránsito de una cultura hacia la otra (Aculturación).
- *Entendimiento cultural:* Este segundo enfoque apuesta a una educación que reconozca las diferencias culturales y no educar a los llamados culturalmente diferente en los valores de la cultura predominante. Se trataría de enseñar a todos a valorar las diferencias entre las diferentes culturas. Considerando este criterio como punto de partida; la escuela debería orientarse hacia el enriquecimiento cultural de todos los alumnos. La multiculturalidad sería un contenido curricular.
- *Pluralismo cultural:* Esta manera de entender la educación multicultural surge de la no aceptación por parte de las minorías étnicas de las prácticas de aculturación y asimilación a las que se encuentran sometidas en el contacto con las culturas dominantes o hegemónicas. Esta perspectiva, rechaza de plano la asimilación y el separatismo, considerando que el pluralismo cultural significa no juzgar el modo de vida de los otros usando los criterios de la cultura propia de uno.
- *Educación bicultural:* Para este cuarto enfoque la educación multicultural debería producir sujetos competentes en dos culturas diferentes. Esta posición es consecuencia del rechazo por parte de los grupos minoritarios de la idea de la asimilación. Para estos grupos minoritarios, la cultura de origen debería mantenerse y preservarse y la cultura dominante debería adquirirse como una alternativa o segunda cultura y debe ser una opción consciente del sujeto. La educación bicultural debiera orientarse, a la completa participación de los jóvenes del grupo mayoritario o de los minoritarios en las oportunidades socioeconómicas que ofrece el Estado; sin que los miembros



de un grupo minoritario tengan que perder su identidad cultural o su lengua para ser parte de los beneficios o para incluirse en la vida del trabajo.

- *Educación multicultural y reconstrucción social.* Desde estas posiciones se concibe la educación multicultural como un proceso orientado a lograr un desarrollo de los niveles de conciencia de estudiantes pertenecientes a las minorías culturales; de sus padres y de la comunidad en general, acerca de sus condiciones socioeconómicas, con el fin de capacitarlos para la implementación de acciones basadas en una comprensión crítica de la realidad. Este comportamiento está organizado a partir de una base grupal más que individual, y los mismos, luchan por el control de los recursos de poder; la riqueza y el prestigio que se reconocen en la sociedad. En un primer análisis, parece imposible un cambio social, pero el desarrollo de la teoría de la resistencia pone de manifiesto que los grupos oprimidos no se acomodan pasivamente a la situación, sino que luchan y se oponen a ella, existiendo diferentes modos de lucha y de oposición hacia la imposición cultural.
- *Educación antirracista.* Aunque la educación multicultural y la educación antirracista se relacionan lógicamente y la combinación de ambas es más eficaz que su separación. Quienes nos partidarios de este pensamiento; las explicaciones y argumentos no son suficientes considerándolos juicios de valor equivocados. La educación desde una lógica antirracista implica un cambio en tanto se inicia con una preocupación por las diferencias culturales hacia el énfasis por la forma en que tales diferencias se utilizan para legitimar o justificar la desigualdad.
- *Educación multicultural:* La idea de cultura que subyace en varios modelos obstaculiza la defensa de la igualdad entre los individuos que en teoría se persigue en todos ellos. Cabe destacar, que desde esta concepción de las culturas; subyace la idea de que, además de diferentes, son desiguales. En los intentos de reconocer y atender a las culturas minoritarias en la escuela; tácitamente se afirma que todas las culturas no son válidas para el desarrollo de la vida en sociedad; por lo que deben ser de algún modo reemplazadas por las culturas mayoritarias. De este modo, se observa un aparente



relativismo inicial de reconocimiento de la diversidad intercultural que encubre posteriormente un fuerte etnocentrismo.

En función del recorrido desarrollado y la complejidad que reviste el entendimiento de estrategias educativas amplias y críticas para abordar la diversidad cultural; es prioritario analizar el alcance y el sentido de la noción de multiculturalidad, que nos exige además revisar nuestras concepciones acerca de los modos de hacer la cultura y de concebirla.

La primer tarea sería interrogarnos acerca de qué entendemos entonces por cultura y si lo hacemos desde una óptica etnocentrista o desde el posicionamiento relativista cultural. En su sentido antropológico; la cultura es algo determinado en gran medida por el entorno y las condiciones materiales de existencia y no por situaciones elegidas. Se aprehende el entorno y las relaciones sociales de ese medio.

Desde este punto de vista, la cultura ya no puede entenderse como aquello que expresa la identidad de una comunidad, sino a los procesos, categorías y conocimientos a través de los cuales las comunidades son definidas como tales. Es decir al modo en que se las representa específicas y diferenciadas de otras. Aprendemos mediante el proceso de comprensión de lo propio en comparación con “lo otro” o lo ajeno. De este modo, si se pretende que se produzca un conocimiento crítico sobre la cultura propia, éste, debe generarse en el contraste constante con otras formas culturales, con otras culturas, en la comparación de las mismas. Resultando dicha comparación, el mejor espacio para construir el respeto y el reconocimiento de la realidad multicultural.

Según García Castaño; Pulido Moyano y Montes del Castillo: *“Quizá necesitamos esta «distancia» para darnos cuenta de que diferenciar no equivale a discriminar y de que diversidad no equivale a desigualdad”*.

Asumir el desafío de Educar desde una perspectiva que reconoce y aspira la multiculturalidad, consistiría en este sentido en promover la toma de conciencia con respecto a estas diferencias que construyen la percepción de las personas y su interacción con el mundo que los rodea.



Como reflexión final, se puede decir que “Quizás necesitemos de nuevo de esta «distancia» para considerar si las escuelas, cualquier escuela en el sentido occidental que conocemos, puede realmente ser promotora de una educación cultural en el sentido del desarrollo de la crítica cultural. Al final, una distancia justa y realista puede colocar de nuevo cada cosa en su sitio y, de esta manera, seguir sabiendo qué se puede esperar de la institución escolar: un lugar para la producción cultural, que no es lo mismo que un lugar para la crítica cultural”. (García Castaño; Pulido Moyano y Montes del Castillo).

Bibliografía

- Albarracín, Leila Inés; Alderete Jorge; Pappalardo María Inés; Ferreyra Rodolfo (1999) *Aportes para la Enseñanza de la Lengua Quechua en el NOA*. Asociación Tucumana de Investigadores en Lengua Quichua e Institución Cultural Alero Quichua Santiagueño. San Miguel de Tucumán.
- Bendezú Aybar, Edmundo (1990) Ed. *Guía Práctica: Aprenda a hablar quechua en 10 días*. Lima Perú.
- Cáceres Romero, Adolfo (2000) *Poesía Quechua del Tawantinsuyo*. Ediciones del Sol. Buenos Aires.
- Choques, Cornelio (2000) *Manual Práctico de Castellano Quechua-Aymara*. Ed. Nazca. Cochabamba. Bolivia.
- Doertflinger, Enrique (1998) *Manual de Enseñanza Quechua*. Escuela de Lenguas de la U.N.C. Córdoba.
- García Castaño F. Javier/ Pulido Moyano Rafael/ Montes del Castillo Ángel (2014) *La Educación Multicultural y el Concepto de Cultura*. Laboratorios de Estudios Interculturales de las Universidades de Granada, Almería y Murcia.
- Glomba, Mónica Noemí (2015) “Colonialismos y Racialización en la provincia de Santa Cruz. Procesos migratorios y desigualdad: Los del Norte y como se configuran nuevas formas de eurocentrismo colonial”, en Actas del XXII Congreso Nacional de FAUATS. Comodoro Rivadavia. Agosto de 2015.
- Godenzzi, Juan Carlos (1992) Comp. *El Quechua en Debate*. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. Cusco. Perú..
- Hermida, María Eugenia (2015) “Algunas Pistas para Cartografiar el Poscolonialismo y la Decolonialidad en el Mapa del Trabajo Social”, en Actas del XXII Congreso Nacional de FAUATS. Comodoro Rivadavia. Agosto de 2015.
- Jimenez Reynaldo (2013) *Poesía Quechua: La Barbara tristeza*. Ministerio de Educación de la Nación. Leviatán. Buenos Aires.
- Lucas, Marcela Fabiana (2008) Informe N°1. *Documento de sistematización del estado de situación y tratamiento de las lenguas en el Sistema Educativo Nacional*. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.
- Lara, Jesús (1991) *Diccionario Qeshwa-Castellano/ Castellano-Qeshwua*. Editorial Los Amigos del libro. La Paz. Bolivia.



- (1947) *La Poesía Quechua*. Ediciones de Fondo de Cultura Económica. México.
- Pérez Carrasco, Mauro (1999) *Kechua o Runa simi. Idioma Imperial del Tawantinsuyo*. Perú.
- Rumiñawi (1994) *La Influencia Aborigen en nuestra Lengua*. Ediciones Fu.Pa.Li. Colección Instituto de la Familia. Córdoba.
- Soto Ruiz, Clodoaldo (1993) *Quechua. Manual de Enseñanza*. IEP Ediciones. Lima. Perú.

Documentos oficiales

- Ministerio de Educación de la Nación (2001) *Educación Intercultural Bilingüe en la Argentina: Sistematización de Experiencias*. Ediciones del Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.
- Poder Legislativo Nacional (2006) *Ley Nacional 26206*. Argentina.